



## SORTEO JUEVES ENTEL

**Razón Social del Organizador: Entel Perú S.A.**

**RUC: 20106897914**

### 1. DESCRIPCIÓN

ENTEL PERÚ S.A. (en adelante, ENTEL) promueve y organiza la promoción denominada “Sorteo Jueves Entel” (en adelante, LA PROMOCIÓN).

Válido del 23/01/2023 al 26/01/2023 para clientes Entel Prepago y Postpago móviles con línea activa a nivel nacional. No aplica para clientes hogar ni RUC 20.

Para participar del sorteo por uno de los siguientes premios:

- 15 pasajes individuales, ida y vuelta para cualquier destino nacional operado por JetSMART Airlines en Perú donde tenga cobertura.

Deberán ingresar sus datos del 23/01/2023 a partir de las 7:00:00 am hasta el 26/01/2023 (23:59:59 pm) en la landing de Jueves Entel que se habilitará en la web [www.entel.pe/juevesentel](http://www.entel.pe/juevesentel) y entrará al sorteo a realizarse el 30/01/2023 a las 10:30:00 am.

- Los ganadores deben ser mayores de 18 años y ser clientes Entel Postpago o Prepago móviles con líneas activas.
- No aplica para RUC 20 ni Hogar.
- El solo hecho de participar supone el conocimiento y por tanto la total aceptación de los presentes términos y condiciones por parte de los participantes.
- No pueden participar de esta promoción los usuarios de líneas propiedad y/o titularidad de ENTEL ni trabajadores de ENTEL.
- Máximo un premio por ganador.
- Para ser acreedor del premio, el cliente deberá contar con la línea activa cuanto menos hasta la entrega del premio.
- El premio es intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo u otro producto.
- Al participar de esta promoción, el usuario tiene pleno conocimiento que estará participando a su vez en la promoción denominada “Sorteo Jueves Entel” por lo que si acepta el premio en caso de salir ganador en cualquiera de las dos promociones, autoriza a ENTEL para la publicación de los datos personales en la web de Entel [www.entel.pe/ganadores](http://www.entel.pe/ganadores), de modo que pueda verificar la validez del sorteo y sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna.

A todos los participantes se les pedirá que registren previamente sus datos en la landing [www.entel.pe/juevesentel](http://www.entel.pe/juevesentel) para enviarles un correo electrónico comunicándoles si son ganadores en caso corresponda.



Se considerará ganadores del sorteo a los titulares de la línea Entel que hayan registrado en la página web de registro [www.entel.pe/juevesentel](http://www.entel.pe/juevesentel) y cuyos datos coincidan con la información ingresada (nombre, DNI, teléfono, dirección)

## 2. SORTEO DE PREMIOS Y VIGENCIA

ENTEL se encargará del sorteo y entrega de premios. El sorteo se realizará en la plataforma de Sorteados [www.sortea2.com](http://www.sortea2.com), en la siguiente fecha:

Fecha de inscripción	Fecha de sorteo	Fecha de Publicación de ganadores
23/01/2023 hasta el 26/01/2023	30 de enero del 2023	01 de febrero del 2023

Se publicará el nombre de los ganadores en [www.entel.pe/ganadores](http://www.entel.pe/ganadores)

## 3. ¿QUÉ PUEDO GANAR?

Los premios que se sortearán serán los siguientes:

Premio	Cantidad	Modalidad de entrega
<b>Premio físico</b>		
Pasaje individual, ida y vuelta para cualquier destino nacional operado por JetSMART Airlines en Perú donde tenga cobertura.	15	Se coordina la entrega internamente.

Máximo un premio por ganador. Serán 15 ganadores.

### Condiciones de los pasajes individuales:

1. Válido para volar exclusivamente entre el 20 de febrero 2023 hasta el 30 de junio 2023.
2. Válido para el ganador.
3. Todos los vuelos parten del aeropuerto internacional Jorge Chávez (Lima, Perú).
4. Las tasas aplicables a estos tramos tendrán que ser pagadas por el ganador.
5. El Premio incluye únicamente 1 boleto ida y vuelta para el ganador.
6. El Premio no incluye viáticos ni traslados.
7. El Premio no incluye servicio de comida o bebidas a bordo del avión.
8. Incluye sólo bolso de mano sin costo. No incluye adicionales o servicios opcionales de ningún tipo.
9. Los pasajes no admiten cambios ni devolución. En consecuencia, no se acepta ningún cambio en la reserva, sea de nombres, destinos, fecha, o de cualquier otra clase.
10. Movilización desde y hacia el aeropuerto es por cuenta del ganador.



11. Beneficio personal y no transferible.
12. Sólo podrán participar personas naturales mayores de 18 años de edad, que tengan residencia y domicilio dentro del Perú.
13. No se incluyen fines de semana largos, feriados, ni vísperas de feriados.
14. Solo aplica a rutas nacionales en Perú donde JetSMART tenga cobertura.
15. Los pasajes deben ser reservados con al menos 14 días de anticipación.
16. El cliente es exclusivo responsable de contar con todos sus documentos en orden para poder viajar (DNI, Pasaporte, carnet de vacunación, etc).

#### 4. ENTREGA DE PREMIO

Los ganadores serán contactados por Entel del 01/02/2023 al 02/02/2023 vía telefónica y por correo electrónico. En caso de contestar el usuario de la línea y no el titular, se pedirá el contacto del titular para comunicarse con él.

Los ganadores deberán ponerse en contacto con la empresa JetSMART desde el 03/02/2023 hasta el 10/02/2023 por correo electrónico [ganadores@jetsmart.com](mailto:ganadores@jetsmart.com) para coordinar internamente la entrega del premio.

El destino será coordinado con el ganador y dependerá de la disponibilidad de la aerolínea.

Solo se entregará el premio al usuario no titular de la línea, siempre que cumpla lo siguiente:

- 1) Que los datos del usuario no titular de la línea coincidan con la información registrada en la página web (nombre, DNI, teléfono)
- 2) Que el titular de la línea emita una carta poder simple autorizando al usuario a recoger el premio.

**Los ganadores tendrán hasta el 10/02/2023 para enviar el correo electrónico, de otro modo, perderán el premio.**

En caso de no poder sortear todos los premios o que el ganador no se ponga en contacto con la empresa JetSMART hasta el 10/02/2023, el premio podrá ser utilizado por Entel en otra promoción comercial.



## 5. OTRAS CONSIDERACIONES Y/O RESTRICCIONES

El solo hecho de participar supone el conocimiento y por tanto la total aceptación de las presentes Bases por parte de los participantes.

La participación en la promoción importará la expresa autorización a ENTEL para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de los datos personales, las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes, en todos y cualesquiera medios de comunicación conocidos o por conocerse (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines comerciales o con cualquier otra finalidad, sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna.

Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad a ENTEL respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

El participante autoriza expresamente a Entel a realizar el tratamiento de los datos personales que le proporciona a través de este medio, así como la información que se derive de su uso, de acuerdo con la Ley N° 29733 y su Reglamento. Los datos personales serán almacenados en el Banco de Datos "CLIENTES" de titularidad de Entel. El tratamiento de la información implicará el uso de la misma para las finalidades concernientes a la presente promoción.

Asimismo, el participante autoriza a Entel a transferir los datos personales proporcionados a empresas del grupo, socios comerciales que mantengan una relación con Entel y a empresas que brinden servicios de almacenamiento (ver la lista completa en las Políticas de Privacidad publicadas en [www.entel.pe](http://www.entel.pe)), pudiendo basarse en infraestructura en la nube ya sea en territorio nacional o en el extranjero, a fin de poder alojar, almacenar, procesar y ejecutar los mismos. El participante reconoce y acepta que Entel se reserva el derecho de actualizar la lista que consta en las Políticas de Privacidad.

El participante tiene pleno conocimiento y acepta que el correo electrónico registrado en [www.entel.pe/juevesentel](http://www.entel.pe/juevesentel) se considere como un correo autorizado para recibir notificaciones, recibos electrónicos y toda información relacionada al servicio público de telecomunicaciones contratado por parte de Entel.

El participante puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos personales registrados en la página web, APP Entel u otro medio digital, mediante una comunicación dirigida al correo electrónico [derechosarco@entel.pe](mailto:derechosarco@entel.pe)."

Los participantes renuncian a cualquier reclamo que pudieran efectuar por la disminución de sus ingresos o cualquier otro daño o perjuicio que se les pudiera derivar de su participación en la promoción o por la cesión de sus derechos indicados en los numerales precedentes.



ENTEL podrá suspender definitiva o transitoriamente la promoción, como así también podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a sus condiciones y características sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.